

**Contraloría Interna Municipal**  
**Planeación y Evaluación del Desempeño**  
No. de oficio: CMIA/CIM/016/2020  
Asunto: Evaluación de Riesgos  
Actopan, Hgo. a 23 de septiembre del 2020

**C. Óscar Téllez Hernández**  
**Director de Servicios Municipales**  
**Presente**

**AOWE**

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 35 y 42 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo, así como al Componente del Control Interno, "Administración de Riesgos", establecido en las disposiciones del Marco Integrado de Control Interno, emitidas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública; se le solicita evalúe los posibles riesgos correspondientes a la Administración Pública Municipal, los cuales se encuentran en la tabla "Prevención de Riesgos de las áreas que componen la Administración Pública Municipal 2020" (se anexa), **debiendo remitirla ante la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño una vez requisitada, en un plazo que no exceda de 48 hrs. contadas a partir de la notificación del presente.**

Las consideraciones para el llenado de la encuesta serán de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de riesgo y el impacto que puede producir en caso de que se materialicen, evaluando del 1 al 5:

- 1 un impacto menor
- 2 inusual o bajo
- 3 poco probable o moderado
- 4 muy probable
- 5 recurrente o catastrófico.

Lo anterior con la finalidad de generar un mapa de riesgos de la Administración y, en su caso, implementar acciones de control que permitan una mejora en cada una de las Unidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Contralor Interno Municipal



**Francisco Daniel Álvarez Razo**

C.c.p. L.C. Heber Sánchez Santillán- Presidente del Concejo Municipal Interino



**RECIBIDO RECIBIDO**

**Contraloría Interna Municipal**  
**Planeación y Evaluación del Desempeño**  
No. de oficio: CMIA/CIM/013/2020  
Asunto: Evaluación de Riesgos  
Actopan, Hgo. a 23 de septiembre del 2020

C. Ángel Barrera Mejía  
Director de Reglamentos y Espectáculos  
Presente

ACUSE

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 35 y 42 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo, así como al Componente del Control Interno, "Administración de Riesgos", establecido en las disposiciones del Marco Integrado de Control Interno, emitidas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública; se le solicita evalúe los posibles riesgos correspondientes a la Administración Pública Municipal, los cuales se encuentran en la tabla "Prevención de Riesgos de las áreas que componen la Administración Pública Municipal 2020" (se anexa), debiendo remitirla ante la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño una vez requisitada, en un plazo que no exceda de 48 hrs. contadas a partir de la notificación del presente.

Las consideraciones para el llenado de la encuesta serán de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de riesgo y el impacto que puede producir en caso de que se materialicen, evaluando del 1 al 5:

- 1 un impacto menor
- 2 inusual o bajo
- 3 poco probable o moderado
- 4 muy probable
- 5 recurrente o catastrófico.

Lo anterior con la finalidad de generar un mapa de riesgos de la Administración y, en su caso, implementar acciones de control que permitan una mejora en cada una de las Unidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Contralor Interno Municipal

Francisco Daniel Álvarez Razo

C.c.p. L.C. Heber Sánchez Santillán- Presidente del Concejo Municipal Interino



**Contraloría Interna Municipal**  
**Planeación y Evaluación del Desempeño**  
No. de oficio: CMIA/CIM/009/2020  
Asunto: Evaluación de Riesgos  
Actopan, Hgo. a 23 de septiembre del 2020

**C. Julio César Romano de la O**  
**Secretario General Municipal**  
**Presente**

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 35 y 42 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo, así como al Componente del Control Interno, "Administración de Riesgos", establecido en las disposiciones del Marco Integrado de Control Interno, emitidas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública; se le solicita evalúe los posibles riesgos correspondientes a la Administración Pública Municipal, los cuales se encuentran en la tabla "Prevención de Riesgos de las áreas que componen la Administración Pública Municipal 2020" (se anexa), debiendo remitirla ante la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño una vez requisitada, en un plazo que no exceda de 48 hrs. contadas a partir de la notificación del presente.

Las consideraciones para el llenado de la encuesta serán de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de riesgo y el impacto que puede producir en caso de que se materialicen, evaluando del 1 al 5:

- 1 un impacto menor
- 2 inusual o bajo
- 3 poco probable o moderado
- 4 muy probable
- 5 recurrente o catastrófico.

Lo anterior con la finalidad de generar un mapa de riesgos de la Administración y, en su caso, implementar acciones de control que permitan una mejora en cada una de las Unidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Contralor Interno Municipal

Francisco Daniel Álvarez Razo



C.c.p. L.C. Heber Sánchez Sañtillán- Presidente del Concejo Municipal Interino

Contraloría Interna Municipal  
Planeación y Evaluación del Desempeño  
No. de oficio: CMIA/CIM/008/2020  
Asunto: Evaluación de Riesgos  
Actopan, Hgo. a 23 de septiembre del 2020

Mtro. **Mauricio Herrera Hernández**  
Director General de Desarrollo Económico y Turismo  
Presente

*Acuse*

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 35 y 42 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo, así como al Componente del Control Interno, "Administración de Riesgos", establecido en las disposiciones del Marco Integrado de Control Interno, emitidas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública; se le solicita evalúe los posibles riesgos correspondientes a la Administración Pública Municipal, los cuales se encuentran en la tabla "Prevención de Riesgos de las áreas que componen la Administración Pública Municipal 2020" (se anexa), debiendo remitirla ante la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño una vez requisitada, en un plazo que no exceda de 48 hrs. contadas a partir de la notificación del presente.

Las consideraciones para el llenado de la encuesta serán de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de riesgo y el impacto que puede producir en caso de que se materialicen, evaluando del 1 al 5:

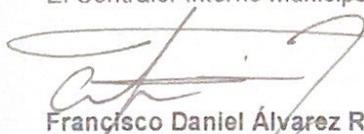
- 1 un impacto menor
- 2 inusual o bajo
- 3 poco probable o moderado
- 4 muy probable
- 5 recurrente o catastrófico.

Lo anterior con la finalidad de generar un mapa de riesgos de la Administración y, en su caso, implementar acciones de control que permitan una mejora en cada una de las Unidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Contralor Interno Municipal



Francisco Daniel Álvarez Razo



C c.p. L.C. Heber Sánchez Santillán- Presidente del Concejo Municipal Interino